JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Mayo tres (03) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. PROCESO DIVISORIO DE BERTHA CECILIA RUIZ PULIDO Y OTROS CONTRA CLAUDIA MARIBEL RODRIGUEZ BARRETO No. 2020-0214.

Visto el informe anterior, y como quiera que la parte actora, no subsanó la demanda tal como se ordenó en auto de fecha Enero 26 y Marzo 09 del año en curso; el JUZGADO DISPONE RECHAZAR LA MISMA. Devuélvanse las diligencias sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

El Juez

QUU DUU DUUM CARLOS ORTIZ DIAZ ancejo Supertur la Judicatura República de Colombia Rama Judicial del Poder Publica Juzgado Promiscuo Municipa Anapoima Cundinamarca

anterior auto se no in ou Estad. MAY 2021

ereternois